Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1998

Expte. Nº 21.011/96

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 028-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se da por finalizada las funciones de la Lic. Elizabeth Alicia MATUS en un (1) cargo de Profesor con 8 Hs. cátedra del Taller de COMUNICACION SOCIAL ORIENTADO A DIFERENTES MEDIOS de 6to. Año, 3er. ciclo, turnos mañana y tarde en el citado INSTITUTO, a partir del 1º de abril de 1997.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 028-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", del 4 de abril de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
e/c. Secretaría Académica

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 274-98